



Bruselas, 9 de noviembre de 2023
(OR. en)

15190/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0179(NLE)**

**SOC 746
EMPL 533
EDUC 423
JEUN 255
ECOFIN 1145
MI 951
FISC 251**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
Asunto: Propuesta de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre el desarrollo de
condiciones marco para la economía social
- Adopción

I. INTRODUCCIÓN

El 13 de junio de 2023, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social. La Recomendación incluye medidas que fomentan el papel de la economía social en la integración en el mercado laboral y la inclusión social, así como medidas de apoyo a un entorno favorable, teniendo en cuenta el acceso a la financiación, a los mercados y a la contratación pública, las ayudas estatales y las cuestiones fiscales. Asimismo, contiene medidas para aumentar la visibilidad y el reconocimiento del sector.

La economía social presenta diversos niveles de desarrollo en los Estados miembros y un potencial que todavía se puede aprovechar mucho más.

La presente propuesta se basa en el artículo 292, junto con el artículo 149 y el artículo 153, letras h) y j), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El Consejo se pronunciará por mayoría cualificada.

II. ESTADO DE LOS TRABAJOS

La Comisión presentó la propuesta al Grupo «Cuestiones Sociales» el 10 de julio de 2023; este la estudió en sus reuniones de los días 11 y 26 de septiembre. El 28 de septiembre se concluyó una consulta escrita informal con el apoyo general al texto transaccional.

Basándose en este apoyo, el Consejo (EPSCO) alcanzó un acuerdo político sobre el texto transaccional, que figura en el documento 13287/23, en su sesión del 27 de octubre de 2023. La declaración de Hungría que figura en el documento 13287/23 ADD 1 se hace constar en el acta del Consejo.

El texto que fue objeto de un acuerdo político ya se ha sometido a la formalización de los juristas-lingüistas y figura en el documento 14113/23.

Una vez que la Recomendación se haya adoptado, se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

III. CONCLUSIÓN

En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo (AGRIPESCA) que adopte, en su sesión del 20 de noviembre de 2023, la Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social que figura en el documento 14113/23.